



**MTRO. HECTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL**  
**SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DEL**  
**HONORABLE AYUNTAMIENTO.**  
**PRESENTE. -**



SECRETARÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO

M. Ortiz  
19 ABR 2023

13:50 hrs

**ACUSE DE RECIBO**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, las suscritas Regidoras, integrantes de la Comisión de Hacienda, nos permitimos presentar el **Dictamen y Proyecto de Acuerdo**, a efecto de autorizar un apoyo económico a la Fundación Integra A.C., todo lo anterior se sustenta en los siguientes:

#### **RESULTANDOS:**

- 1.- -Que en fecha 13 de abril del 2023, se recibió en la oficina del Presidente Municipal, oficio signado por Lic. Lucila M. Murguía de Arronte y Lic. David Abrego, representantes de la Fundación Integra A.C. en el cual expresan la solicitud de otorgar un apoyo económico a la Fundación Integra A.C., para sufragar las necesidades de dicha asociación.
- 2.-Que la Fundación Integra A.C., en este 2023, celebra 21 años de vida institucional, sumando hasta la fecha más de 17,136 personas beneficiadas con diferentes servicios como terapias y programas varios para personas con discapacidad.
- 3.- Que, en sesión de la Comisión de Hacienda, celebrada el día 19 de abril del presente, se discutió y analizo dicha solicitud, con todos los argumentos y la debida justificación de la Fundación Integra A.C., se procedió a la emisión del proyecto de Dictamen y Acuerdo respectivo.

Dado lo anterior esta comisión emite los siguientes:



## CONSIDERANDOS

- I. Esta Comisión de Hacienda está facultada para conocer e intervenir en todas las cuestiones relativas a la materia patrimonial y financiera municipal, con fundamento en los Artículos 28 fracción XXII y 35 fracción II del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y 120 fracción V del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.
- II. Que los proyectos que se formulen a cabildo habrán de apegarse a lo dispuesto en los artículos 147, 149, 150, 151, 152 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.
- III. Que con fecha 18 de abril, se solicitó a la Tesorería Municipal Constancia de Verificación Presupuestal, siendo la dependencia solicitante la Secretaria Particular, adscrita al C. Presidente Municipal.

Y después de haber hecho la revisión correspondiente al asunto de mérito y tomando en consideración a la importante labor social que realiza la Fundación en comento, es que nos permitimos emitir el siguiente:

### DICTAMEN:

**UNICO.** -Con base en los apartados de resultados y considerandos del presente, se dictamina favorablemente y autoriza otorgar a la Fundación Integra, A.C. un apoyo económico por la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.), para sufragar las necesidades de dicha asociación.

En base a lo anterior, consideramos procedente que se emita el siguiente:



**ACUERDO:**

**PRIMERO.** - Este Honorable Ayuntamiento, autoriza otorgar a la Fundación Integra, A.C. un apoyo económico por la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.), para sufragar las necesidades de dicha asociación, recurso que se entregara en una sola exhibición a partir de la aprobación del presente acuerdo, a quien ostente la representación legal.

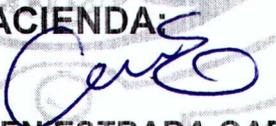
**SEGUNDO.** - Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario de la Presidencia Municipal y del Honorable Ayuntamiento y Tesorera Municipal a fin de que se lleven a cabo las acciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo primero.

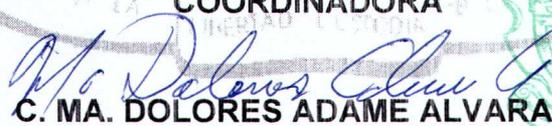
**TERCERO.** -Se instruye a la titular del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia D.I.F. a que de seguimiento la aplicación del recurso otorgado

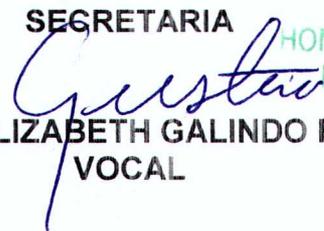
**CUARTO.**- Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales conducentes.

**ATENTAMENTE**

**CIUDAD JUAREZ CHIHUAHUA A 19 DE ABRIL DEL 2023  
LAS REGIDORAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE  
HACIENDA:**

  
**C. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA  
COORDINADORA**

  
**C. MA. DOLORES ADAME ALVARADO  
SECRETARIA**

  
**LIC. AUSTRIA ELIZABETH GALINDO RODRÍGUEZ  
VOCAL**